

Información de última hora

Macedonia: El Acuerdo de Ohrid, punto de partida para la protección de los derechos humanos

Amnistía Internacional considera que la votación celebrada hoy en el Parlamento de Macedonia, que se ha saldado con una mayoría sustancial a favor del Acuerdo Marco, representa la oportunidad de garantizar mayor respeto para los derechos humanos en Macedonia mediante el establecimiento legal del principio de no discriminación y de la igualdad de trato para todos.

Amnistía Internacional considera muy positivas las disposiciones del Acuerdo Marco que tienen como fin resarcir por los abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado y por la discriminación institucionalizada que ha contribuido a la situación actual, así como el compromiso hecho por todas las partes de garantizar el regreso en condiciones seguras de los desplazados internos y los refugiados.

En concreto, la organización ha expresado satisfacción por las enmiendas constitucionales propuestas, que salvaguardan los derechos humanos internacionalmente reconocidos de todos los ciudadanos de Macedonia.

Amnistía Internacional considera también positivas las medidas propuestas para la formación en materia de derechos humanos, con la ayuda de la comunidad internacional, de miembros de la policía y otros agentes del sistema de justicia penal (especialmente a la luz de los motivos de preocupación para Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos, expresados a lo largo de los diez últimos años, sobre numerosos casos documentados de malos tratos y tortura, y de juicios sin las debidas garantías contra personas de etnia albanesa y de otras minorías).

No obstante, la organización alberga diversos motivos de preocupación sobre la puesta en práctica de las enmiendas constitucionales incluidas en el Acuerdo Marco, especialmente con respecto a los derechos de las minorías romaní, egipcia, turca, serbia y valaquia.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.